

*Socorro político: Los desastres y las crisis humanitarias afectan de hecho a todos los países del mundo. El atender los efectos de las crisis es inherente a la acción humanitaria. Por su parte, atender las causas de las crisis, demanda de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales una acción oportuna constante y decidida. Difícilmente la acción humanitaria resuelve una crisis. La esencia de una buena respuesta a los desastres es garantizar tanto la independencia de la acción humanitaria, como asegurar que las causas de las crisis son atendidas por el sistema político.*

Desplazados, Bosnia, 1995. Sebastiao Salgado/Magnum.

## *Colocando los valores humanitarios por delante*

**L**a Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el único foro en donde los gobiernos de todo el mundo se reúnen con el principal movimiento humanitario, con el fin de discutir sobre la práctica actual y la dirección futura de la asistencia y la protección humanitarias.

Durante cuatro días, en diciembre de 1995, 142 gobiernos, los cuales forman parte de los 186 signatarios de las Convenciones de Ginebra, se reunieron con 164 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de las 169 reconocidas, con la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con el Comité Internacional de la Cruz Roja, para debatir sobre los problemas humanitarios.

La Conferencia abordó casi todos los aspectos de las actuales catástrofes humanitarias: la asistencia y la protección para los afectados por la guerra, la relación entre las acciones humanitarias, políticas y militares y aquellos que buscan refugio frente a ellas; el mejoramiento de la asistencia y el fortalecimiento de las instituciones nacionales para responder a las crisis.

La Conferencia adoptó cinco resoluciones que el Movimiento y los Estados presentes llevarán a la práctica.

El texto completo de todas las resoluciones, así como los documentos de antecedentes de la Conferencia, pueden ser encontrados en la página de Internet Web de la Federación Internacional (<http://www.ifrc.org>)

La Conferencia examinó la aplicación práctica del Derecho Internacional Humanitario, es decir de las Convenciones de Ginebra y de sus protocolos adicionales. Este cuerpo de leyes regula los medios y métodos de la guerra, con el propósito de reducir los efectos adversos en quienes, militares o civiles, no toman parte en la guerra o han dejado de hacerlo.

La naturaleza de la guerra está cambiando pero los principios de la Convención siguen siendo válidos. La Conferencia permitió a los gobiernos concentrarse en temas como el uso de los alimentos o el agua como armas de guerra, la edad en la cual los niños son reclutados para los ejércitos y las campañas actuales para eliminar las minas antipersonales.

Aparte de la guerra, la Conferencia avanzó sustancialmente en aclarar el propósito de la asistencia en las actuales emergencias complejas. La asistencia humanitaria, afirmó, debe continuar siendo independiente, neutral y libre de influencias políticas. Al mismo tiempo reconoció que esta solo puede actuar sobre los efectos y síntomas de la crisis y no sobre sus causas.

Enfrentar las causas es, ante todo, cuestión que les corresponde resolver a los gobiernos, los cuales deben dedicarse a eso y a dar a las agencias humanitarias el espacio que necesitan para brindar asistencia y/o protección a las víctimas de las guerras y los desastres. El cómo tratar las necesidades humanitarias en países sujetos a sanciones fue un aspecto importante en el debate.

Como parte de este tema, el *Código de Conducta*, sobre el cual se habla en el Capítulo XIII, fue apoyado por todos los gobiernos presentes. Estos se comprometieron a promover que las ONG de sus países lo utilicen para mejorar sus normas de trabajo, sus políticas, su planificación y su capacidad de respuesta ante los desastres

Resumidamente, las siguientes son las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre la protección a las víctimas de las guerras: *Protección a los civiles durante un conflicto*: la Conferencia destacó el aumento de genocidios, «limpieza étnica», matanzas, desplazamientos forzados, uso de la fuerza para impedir que los refugiados regresen a sus hogares, secuestros, torturas, violaciones y detenciones arbitrarias. La Conferencia condenó fuertemente las matanzas sistemáticas y masivas de civiles durante los conflictos armados y urgió a todos los Estados y a las partes involucradas en los conflictos armados a guiarse por los principios y normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.

*Mujeres*. La Conferencia condenó fuertemente la violencia sexual, la cual, durante un conflicto armado, puede considerarse como un crimen de guerra. Se realizaron muchas negociaciones para establecer y fortalecer los mecanismos para investigar, enjuiciar y castigar a todos los responsables

*Niños*: La Conferencia condenó decididamente la matanza deliberada de niños, la explotación sexual, el abuso y la violencia contra los niños durante las guerras, así como el reclutamiento forzado de menores de 14 años en las fuerzas o grupos armados

*Hambre y guerra*. La Conferencia reprobó con firmeza todos los intentos de hacer morir de hambre a la población durante los conflictos armados y llamó a las partes involucradas en un conflicto a garantizar condiciones para que la población civil sea capaz de llenar sus necesidades.

*Reunificación de familias*: La Conferencia exigió a los grupos implicados en un conflicto evitar cualquier acción que cause la separación de las familias, lo que es contrario al Derecho Internacional Humanitario

## Recuadro 12.1 ¿Qué dice el Derecho Internacional Humanitario?

El Derecho Internacional Humanitario es un complicado cuerpo de leyes que incluye las Convenciones de Ginebra y sus protocolos adicionales. Lo han suscrito la mayor parte de los Estados del mundo y proporciona protección a todos los que intervienen en una guerra. Sus principios fundamentales pueden ser resumidos en siete puntos.

Las personas «fuera de combate» o que no toman parte en las hostilidades, tienen derecho a que se les respeten sus vidas y su integridad física y moral. En cualquier circunstancia deben ser protegidas y tratadas sin ningún tipo de discriminación.

Está prohibido matar o herir a un enemigo que se rinde o que ha sido puesto fuera de combate. Los heridos y enfermos deben ser recogidos y atendidos por la parte en el conflicto que los tiene en su poder. La protección cubre también al personal, los establecimientos, el transporte y el equipo médico. El emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el signo de esta protección y debe respetarse.

Los combatientes y civiles capturados, por uno de los bandos, tienen derecho a que se les respeten sus vidas, su

dignidad, sus derechos y sus convicciones personales.

Deben ser protegidos contra todo acto de violencia y represalia. Deben tener derecho a mantener correspondencia con sus familias y a recibir socorro.

Todas las personas tienen derecho a beneficiarse de las garantías judiciales fundamentales. Nadie puede ser considerado responsable por un hecho que no ha cometido. Nadie debe ser sometido a tortura física o mental, castigo corporal o trato cruel o degradante.

Las partes de un conflicto y los miembros de sus fuerzas armadas, no tienen posibilidades ilimitadas de escoger sus métodos y medios de guerra. Está prohibido el utilizar armas o métodos de guerra de naturaleza que causen pérdidas innecesarias o sufrimiento excesivo.

Los bandos en lucha deben distinguir, en todo momento, entre los combatientes y la población civil con el objetivo de proteger a esta. Ni la población civil en su conjunto ni los civiles individualmente deben ser objeto de ataques. Los ataques deben ser dirigidos exclusivamente contra objetivos militares. ■

## Fuentes, referencias, información adicional

Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. *Countries in Crisis. Sixth Annual Report on the State of World Hunger*. Silver Spring, Maryland, 1995.

El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. *International Red Cross and Red Crescent Handbook (Manual de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)*. 13th Edition, Geneva, 1994.

Macalister-Smith, P. *International humanitarian assistance (Asistencia internacional humanitaria)*. Dordrecht: Martinus Nijhoff, 1985.

Federación Internacional en WWW:<http://www.ifrc.org>

*Guerra y agua:* La Conferencia hizo un llamado a no destruir o dañar las fuentes y las redes de servicio de agua potable utilizada por la población civil, ni a impedir que esta pueda usarla.

*Minas terrestres antipersonales:* La Conferencia urgió a todos los Estados y organizaciones competentes a incrementar los esfuerzos para limpiar las minas en los Estados afectados.

*Armas láser:* La Conferencia dio la bienvenida al Cuarto Protocolo sobre la Eliminación de Armas Láser, adoptado por la Conferencia de Estados sobre Armas Convencionales, considerando que es un importante paso en el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario.

En resumen, las siguientes son las principales decisiones de la Conferencia en cuanto a la asistencia humanitaria:

*Desplazados y refugiados:* La Conferencia recordó a los Estados sus compromisos sobre esta cuestión, incluidos aquellos referentes al Derecho Internacional Humanitario, y les hizo un llamado para garantizar medios adecuados de acceso y recursos a las organizaciones humanitarias con el fin de que acudan en auxilio de quienes lo necesitan.

*Socorro con una perspectiva de desarrollo:* La Conferencia pidió a los Estados explorar las posibilidades de introducir una perspectiva de desarrollo en sus actividades de socorro, a través de la programación de la asistencia humanitaria.

*Código de Conducta:* La Conferencia dio la bienvenida al Código de Conducta e invitó a todos los Estados y Sociedades Nacionales a que impulsen a las organizaciones no gubernamentales a adoptar y aplicar tanto los principios como el espíritu del Código y a suscribirse en su apoyo.

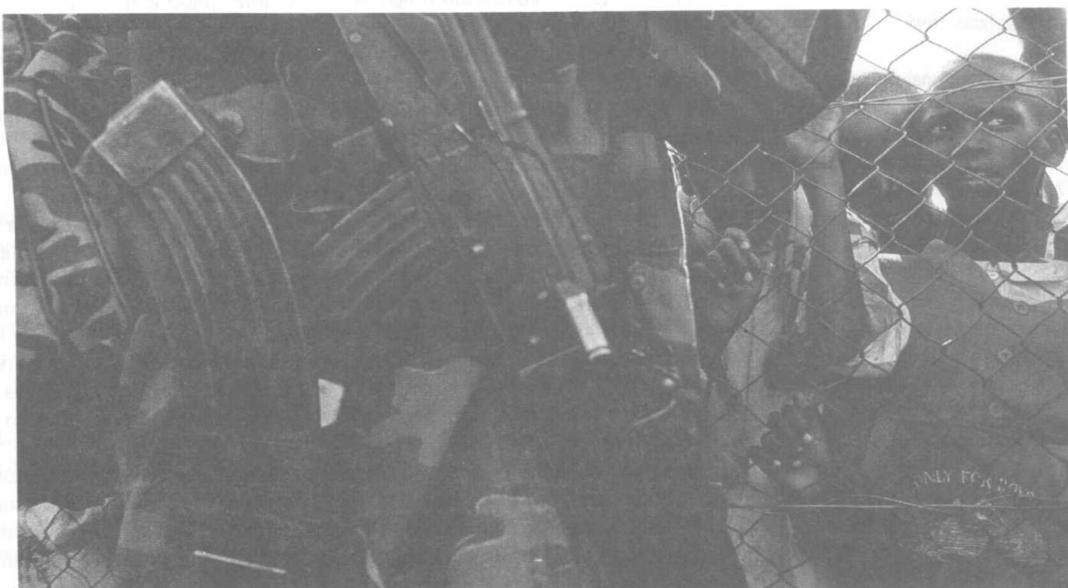
*Sanciones:* La Conferencia solicitó a los Estados considerar los efectos negativos sobre la situación humanitaria que tienen las sanciones acordadas contra algunos países y sobre el hecho de que terceros Estados puedan verse perjudicados. También los llamó a permitir las operaciones de socorro que tienen un carácter estrictamente humanitario y que van en beneficio de los grupos de civiles más vulnerables.

*Independencia de la acción humanitaria:* La Conferencia hizo un llamado a que los Estados reconozcan la necesidad de que las acciones del Movimiento se mantengan separadas de las políticas, militares o económicas que llevan a cabo los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y otras agencias durante las crisis humanitarias.

*Independencia de las Sociedades Nacionales:* La Conferencia reafirmó el mandato de las Sociedades Nacionales como organizaciones humanitarias autónomas y auxiliares de sus gobiernos, al tiempo que reafirmó la necesidad de que mantengan su independencia y autonomía.

*Proporcionando servicios:* Se hizo un llamado a los Estados para utilizar a las Sociedades Nacionales como proveedoras costo-efectivas de atención médica, servicios sociales y asistencia de emergencia a los más vulnerables.

*Desarrollo de capacidades:* La Conferencia pidió a la Federación y al CICR para que, en conjunto con las Sociedades Nacionales, preparen una ley modelo para el reconocimiento de una Sociedad Nacional. ■



*Asegurando las normas: Los valores, las normas y la ética deben de estar en el centro de todo el trabajo humanitario para que las agencias y su personal alcancen todo lo que se espera de ellos. En la creciente complejidad de las crisis actuales, en las cuales la guerra, el colapso económico, las graves violaciones a los derechos humanos y las catástrofes naturales se conjugan, los socorristas necesitan una orientación clara y consistente que garantice una fuerte base ética para su trabajo. Sin esta base es difícil llegar a acuerdos sobre normas prácticas y técnicas.*

Guardas en los campamentos, Rwanda, 1994. James Nachtwey/Magnum

## Gobiernos respaldan normas globales

**E**n diciembre de 1995 representantes de 142 gobiernos apoyaron unánimemente, en Ginebra, durante la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el *Código de Conducta* para Socorristas.

El *Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las ONG* fue preparado y acordado por ocho de las más importantes agencias de socorro del mundo en el verano de 1994: CARITAS Internacional, Servicios de Socorro Católico, Federación Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Alianza Internacional Save the Children, Federación Luterana Mundial, OXFAM, Consejo Mundial de Iglesias (todos los miembros del Comité de Dirección de la Respuesta Humanitaria) y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El *Código* representa una importante iniciativa para fijar normas a las respuestas en caso de desastres y está siendo utilizado por la Federación Internacional, el CICR y otras agencias fundadoras para monitorear sus propias normas en la entrega de socorros y estimular a otras agencias a fijar otras similares.

Desde su publicación, el *Código* ha sido firmado por un creciente número de agencias de socorro. La lista completa se aporta más adelante.

Durante la década de los 80 y los 90 ha habido un crecimiento sostenido en el número de organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, que participan en el socorro. En el otoño de 1994 existían más de 120 ONG registradas en Kigali, la destruida capital de Rwanda. Con la implementación de los acuerdos de paz de Dayton, a principios de 1995, diferentes ONG pequeñas y grandes, empezaron a llegar a Bosnia. Muchas de estas agencias, entre las que se incluyen las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las agencias de diferentes iglesias, OXFAM, el Fondo Save the Children y CARE, tienen una historia que se remonta a varios decenios atrás, durante la cual han ganado una sólida reputación. Otras, de reciente formación, como *Médicos sin Fronteras*, se han convertido rápidamente en respetadas organizaciones. Junto con estas agencias, coexisten hoy día una multiplicidad de grupos pequeños, recién formados, que con frecuencia surgen para ir a brindar ayuda en un desastre específico o en un campo especializado de trabajo.

Para todas estas agencias, las nuevas y las viejas, las que manejan presupuestos millonarios y las que son pequeñas, no existe un cuerpo común de normas profesionales para orientar su trabajo. Aún se considera en muchos países que el socorro es un trabajo fundamentalmente «de beneficencia» y que, por tanto, cualquier cosa que se haga en nombre de las víctimas de un desastre es buena.

Sin embargo, las agencias, sean viejas o nuevas, pueden cometer errores, estar mal orientadas y algunas veces hacer, deliberadamente, mal uso de la confianza que se ha depositado en ellas. El socorro en casos de desastres ya no se limita a acciones aisladas.

Por ejemplo, le correspondió auxiliar a aproximadamente 13 millones de damnificados de desastres en 1995, con un gasto total de 327 millones de francos suizos. La urgencia del socorro puede ejercer tal presión sobre las agencias, que las lleve a una visión cortoplacista y a un trabajo inapropiado: programas que dependen de importaciones o experiencia extranjera, proyectos que ponen poca atención en las costumbres y la cultura local, realización preferente de actividades que son fáciles o llamativas para los medios de comunicación y que relegan otras menos llamativas y más difíciles, como la preparación para desastres y la rehabilitación a largo plazo.

## Presiones externas

Todas las ONG son susceptibles a estas presiones externas e internas. Por eso, conforme el trabajo aumenta y es mayor el número de desastres complejos que involucran factores de naturaleza económica y a veces militar, se ha venido haciendo más apremiante la necesidad de que exista algún código básico profesional. Es por todas estas razones que seis de las organizaciones y redes más antiguas se reunieron en 1994 con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para preparar un *Código de Conducta Profesional* que fijó, por primera vez, normas universales y básicas que dirijan la forma en que se debe trabajar durante las acciones de socorro en desastres.

El *Código de Conducta*, como la mayoría de los códigos profesionales, es voluntario. Es aplicable a cualquier organización humanitaria, de carácter voluntario, sea esta nacional o internacional.

Fija 10 principios a los cuales deben adherirse todas las ONG y la Cruz Roja y la Media Luna Roja en su trabajo y en las relaciones que deben tener con los gobiernos donantes, los gobiernos huéspedes y el sistema de las Naciones Unidas.

El *Código* debe ser adoptado libremente. Ninguna ONG puede forzar a otra a actuar de una cierta manera y no existe aún ninguna asociación internacional con autoridad para sancionar a sus miembros. Se espera que las ONG en todo el mundo encuentren útil el *Código* y se comprometan públicamente a guiarse por él.

Los gobiernos y los donantes pueden utilizar el *Código* como una forma de juzgar la conducta de aquellas agencias con las cuales trabajan. Al mismo tiempo, las comunidades afectadas por un desastre tienen el derecho a esperar que quienes las asisten se rijan por estas normas.

La Federación se ha hecho cargo de registrar a todas las agencias que se han comprometido a orientarse por los principios del *Código*.

El *Código* fija también recomendaciones para los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, con el fin de ayudarles a facilitar la efectiva participación del Movimiento y de las ONG y la coordinación entre ellos.

El *Código* les recuerda a los gobiernos que el Movimiento y las ONG actúan por motivos humanitarios y que requieren que los gobiernos respeten su independencia y su imparcialidad. Este respeto se hace realidad cuando los gobiernos garantizan que tanto el Movimiento como las ONG, tengan un acceso rápido e imparcial a las víctimas de un desastre, creen condiciones para que la ayuda llegue a las víctimas, levanten las restricciones a las importaciones comerciales e inviten al Movimiento y a las ONG a participar en instancias de coordinación.

## **Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las ONG para el Socorro en Casos de Desastres: Compromisos principales**

El texto completo del *Código* puede encontrarse en el *Informe Mundial sobre Desastres 1994*, en las versiones en inglés, francés, español, árabe, finlandés y japonés, así como en la página de Internet Web de la Federación (<http://www.ifrc.org>). Los 10 principios acordados por los signatarios, son los siguientes:

- 1 Lo primero es el deber humanitario.
- 2 La ayuda brindada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni por ningún otro tipo de diferencia. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades
- 3 La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa
- 4 Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de ninguna política exterior gubernamental.
5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales
6. Trataremos de fortalecer la capacidad de hacer frente a las catástrofes, utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local
- 7 Se buscará hacer participar a los beneficiarios en la administración de la ayuda de socorro
8. La ayuda tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y tratará de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres
- 9 Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las instituciones o las personas de las que aceptamos recursos.  
En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, debemos reconocer a las víctimas como seres humanos dignos y no como objetos sin esperanza que inspiran compasión

### **Registro del Código de Conducta**

La Federación mantiene un registro público de todas las ONG que se han comprometido con el *Código de Conducta* y publicará la lista periódicamente en el *Informe Mundial sobre Desastres*. El texto completo del *Código*, incluyendo una fórmula de registro, ha sido publicado por la Federación, en un folleto, en inglés, francés, español y árabe, y se encuentra a disposición de quien lo solicite. También está disponible un video de capacitación sobre el *Código de Conducta*, en los mismos cuatro idiomas y a un reducido costo.

Para más detalles dirigirse a: Disaster and Refugee Policy Department, International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, PO Box 372, 1211 Geneva 19, Switzerland, tel.: (41) (22) 730 4222; fax: (41) (22) 733 0395, email: [walker@ifrc.org](mailto:walker@ifrc.org)

En el *Informe Mundial sobre Desastres 1995*, 46 agencias habían registrado su compromiso con el Código. Esta cifra es ahora de 72. La lista completa al 1 de marzo de 1996, es la siguiente:

País	Agencia
Australia	Care Australia
Austria	Austrian Relief Programme (ARP)
Bangladesh	Youth Approach for Development and Cooperation (YADC)
Bélgica	Agora-Vitrine du Monde
Bélgica	Centre International de Formation des Cadres du Développement (C.I.F.C.D.)

País	Agencia
Bélgica	ICA-ZAGREB (Institute of Cultural Affairs International)
Bélgica	OXFAM
Benín	Conseil des Activités Educatives du Bénin
Canadá	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Costa de Marfil	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Croacia	ADEH Internacional
Croacia	Pax Christi (Alemania)
Dinamarca	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Etiopía	Selam Children's Village
Francia	Enfants Réfugiés du Monde
Francia	Enfants du Monde
Alemania	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Grecia	Institute of International Social Affairs
India	Action for Social and Human Acme (ASHA)
India	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
India	Ambiha Charitable Trust
India	Mahila Udyamita Vikas Kalya Evan Siksha Sanstah
Italia	Associazione Amici dei Bambini
Italia	Caritas Internationalis
Italia	Centro Internazionale di Cooperazione allo Sviuppo (C.I.C.S.)
Italia	Comitato Collaborazione Medica (CCM)
Italia	Comitato di Coordinamento delle Organizzazioni per il Servizio Volontario
Italia	International College for Health Cooperation in Developing Countries (CUAMM)
Italia	Movimondo
Italia	Reggio Terzo Mondo (R.T.M.)
Italia	Volontari Italiani Solidarieta Paesi Emergenti (V.I.S.P.E.)
Laos	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Libano	Disaster Control Centre
Luxemburgo	Amicale Rwanda-Luxembourg
Myanmar	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Nueva Zelanda	Tear Fund
Noruega	Norwegian Organisation for Asylum Seekers
Noruega	Norwegian Refugee Council
Filipinas	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Noruega	Norwegian Organisation for Asylum Seekers
Filipinas	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Rusia	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Sri Lanka	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
Swazilandia	Save the Children Fund
Suecia	Swedish Organisation for Individual Relief (SOIR)
Suiza	Ananda Marga Universal Relief Team (AMURT)
Suiza	Catholic Relief Services
Suecia	Commission Internationale Catholique pour les Migrations
Suecia	Food for the Hungry International
Suecia	International Save the Children Alliance
Suecia	International Committee of the Red Cross
Suecia	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies
Suecia	Lutheran World Federation
Suecia	World Council of Churches

País	Agencia
Suecia	World Vision International
Tailandia	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
RU	Adventist Development and Relief Agency (ADRA)
RU	Children in Crisis
RU	Feed the Children
RU	Human Appeal International
RU	International Extension College
RU	Marie Stopes International
RU	Medical Emergency Relief International (MERLIN)
RU	OXFAM
RU	Save the Children Fund
RU	United Kingdom Foundation for the Peoples of the South Pacific
EEUU	International Rescue Committee
EEUU	International Medical Corps
EEUU	Lutheran World Relief
EEUU	Operation USA
EEUU	Truck Aid International
EEUU	Women's Commission for Refugee Women and Children
EEUU	World Association of Girl Guides and Girl Scouts
Zaire	OXFAM



*Global y local: En todo el mundo existe una red humanitaria global, mucho más experimentada y grande que cualquier otra, que une a 169 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Cada Sociedad Nacional, independiente e imparcial, entiende y atiende las necesidades de las víctimas de los desastres, de los pobres, de los socialmente excluidos, de los más vulnerables. La acción cotidiana de las Sociedades Nacionales a nivel local, es la base sobre la cual se levanta toda la asistencia de la Federación Internacional.*

Asistiendo a los desplazados, Azerbaiyán, 1994. Ian Berry/Magnum.

# *Sociedades Nacionales: el alcance global*

**I** Información para establecer contacto con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con las Sociedades Nacionales.

**EL MOVIMIENTO  
INTERNACIONAL  
DE LA CRUZ ROJA Y DE  
LA MEDIA LUNA ROJA**

**FEDERACIÓN INTERNACIONAL  
DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA  
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Apartado postal 372  
1211 Ginebra 19  
SUIZA

Tel. (41) (22) 730 42 22  
Fax. (41) (22) 733 03 95  
Télex (045) 412 133 FRC CH  
Teleg. LICROSS GENEVA  
Eml. secretariat@ifrc.org

**COMITÉ INTERNACIONAL  
DE LA CRUZ ROJA**

19 avenue de la Paix  
1202 Ginebra  
SUIZA

Tel. (41) (22) 734 60 01  
Fax. (41) (22) 733 20 57  
Télex 414 226 CCR CH  
Teleg. INTERCROIXROUGE GENEVE  
Eml. icrc.gva@gwn.icrc.org

**Sociedades Nacionales de la Cruz  
Roja y de la Media Luna Roja**

(Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, listadas alfabéticamente.)

Detalles actualizados al 1 de marzo de 1996. Cualquier corrección favor enviarla al Departamento de Información en Ginebra.

**Media Luna Roja Afgana**  
P.O. Box 3066  
Shahre - Naw Kabul  
AFGANISTÁN

Tel. 32357. 32211. 34288  
Télex arcs af 24318  
Teleg. SERAMIASHT KABUL

**Cruz Roja Albania**  
C.P. 1511  
Tirana  
ALBANIA

Tel. (355) (42) 25855  
(355) (42) 22037  
Fax. (355) (42) 25855  
(355) (42) 27508  
Teleg. ALBCROSS TIRANA

**Cruz Roja Alemana**  
Postfach 1460  
53004 Bonn  
ALEMANIA

Tel. (49) (228) 5411  
Fax. (49) (228) 541290  
Tlx. 886619 DKRB D  
Teleg. DEUTSCHROTKREUZ  
BONN  
Eml: drk@drk.de

**Cruz Roja Americana**  
17th and D Streets, N.W.  
Washington. DC 20006  
ESTADOS UNIDOS

Tel. (1) (202) 6393320 (day).  
(1) (202) 7378300 (night).  
Fax. (1) (202) 3474486.  
Télex ARC TLX WSH 892636.  
Teleg. AMCROSS  
WASHINGTON DC.

**Cruz Roja Andorrana**  
Prat de la Creu 22  
Andorra La Vella  
ANDORRA

Tel. (376) 825225  
Fax. (376) 828630  
Télex AND 208 "Att. CREU ROJA"

**Cruz Roja de Angola**  
Caixa Postal 927  
Luanda  
ANGOLA

Tel. (244) (2) 336543 333991  
Fax (244) (2) 345065  
Télex 3394 CRUZVER AN

**Cruz Roja de Antigua y Barbuda**  
P.O. Box 727  
St. Johns, Antigua WI.  
ANTIGUA Y BARBUDA

Tel. (1) (809) 4620800  
Fax. (1) (809) 4620800  
Télex 2195 DISPREP  
"For Red Cross" or  
2145 CWTXAGY  
"For Red Cross"

**Cruz Roja Argelina**  
15 bis, Boulevard Mohammed V  
Argel  
ARGELIA

Tel. (213) 2645727. 2645728. 2610741  
Fax. (213) 2649787  
Télex 56056 HILAL ALGER  
ou 66442 CRA DZ  
Teleg. HILALAHMAR ALGER

**Cruz Roja Argentina**  
Hipólito Yrigoyen 2068  
1089 Buenos Aires  
ARGENTINA

Tel. (54) (1) 9511391. 9511854.  
9512389  
Fax (54) (1) 9527715  
Télex 21061 CROJA AR  
Teleg. ARGENCROSS BUENOS AIRES

**Cruz Roja Armenia**  
Antarian str. 188  
Yerevan 375019  
República ARMENIA

Tel. (7) (8852) 560630. 583630. 564881  
Fax. (7) (8852) 583630  
Telex 243345 ODER SU,  
Country Code 64

**Cruz Roja Australiana**  
P.O. Box 100  
East Melbourne, Vic. 3002  
AUSTRALIA

Tel. (61) (3) 94185200  
Fax. (61) (3) 94190404  
Télex 34221 RECRO AA  
Eml kevins@vifp.monash.edu.au

**Cruz Roja Austriaca**  
Postfach 39  
1041 Wien 4  
AUSTRIA

Tel. (43) (1) 58900-0  
Fax. (43) (1) 58900-199  
Télex oerk a 133111  
Teleg AUSTROREDCROOS WIEN  
Eml ladislav@via.at

**Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaián**  
Prospekt Azerbaián  
19 Baku  
AZERBAIYÁN

Tel. (7) (8922) 931912. 938481. 936346  
Fax. (7) (8922) 931578

**Cruz Roja de las Bahamas**  
P.O. Box N-8331  
Nassau  
BAHAMAS

Tel. (1) (809) 3237370. 3237371  
3237372. 3237373. 3284415  
Fax. (1) (809) 3237404  
Télex 20657 BAHREDCROSS  
Teleg. BAHREDCROSS NASSAU

**Sociedad de la Media Luna Roja de Bahrein**  
P.O. Box 882  
Manama  
BAHREIN

Tel. (973) 293171  
Fax. (973) 291797  
Teleg. HILAHAMAR MANAMA

**Sociedad de la Media Luna Roja de Bangladesh**  
G.P.O. Box 579  
Dhaka  
BANGLADESH

Tel. (880) (2) 407908. 406902. 400188  
400189. 402540  
Fax. (880) (2) 831908  
Télex 632232 BDRC BJ  
Teleg. RED CRESCENT DHAKA

**Sociedad de la Cruz Roja de Barbados**  
Red Cross House  
Jemmotts Lane  
Bridgetown  
BARBADOS

Tel. (1) (809) 4262052  
Fax. (1) (809) 4262052  
"For Red Cross"  
Télex 2201 P.U.B. T.L.X. W.B.  
Teleg REDCROSS BARBADOS

**Sociedad de la Cruz Roja de Belarús**  
35, Ulitsa Karla Marxa  
220030 Minsk  
BELARÚS

Tel. (375) (172) 271417  
Fax. (375) (172) 272620  
Télex 252290 KREST SU



**Cruz Roja de Bélgica**

Ch. de Vleurgat 98  
1050 Bruxelles  
BÉLGICA

Tel. (32) (2) 6454411  
Fax. Communauté francophone  
(32) (2) 6460439  
Communauté flamande  
(32) (2) 6460441  
Télex 24266 BELCRO B  
Teleg. CROIXROUGE BELGIQUE  
BRUXELLES  
Eml belgian redcross@infoboard.be

**Sociedad de la Cruz Roja de Belice**

P.O. Box 413  
Belize City  
BELICE

Tel (501) (2) 73319  
Fax (501) (2) 30998  
Télex BTL BOOTH 211 Bze  
attn. Red Cross

**Cruz Roja de Benin**

B P No. 1  
Porto-Novo  
BENIN

Tel. (229) 212886  
Fax. (229) 214927  
Télex -1131 CRBEN

**Cruz Roja Boliviana**

Casilla No. 741  
La Paz  
BOLIVIA

Tel. (591) (2) 340948. 326568. 376874  
Fax. (591) (2) 359102  
Télex 2220 BOLCRUZ  
Teleg. CRUZROJA - LA PAZ

**Sociedad de la Cruz Roja de Botswana**

P.O. Box 485  
Gaborone  
BOTSWANA

Tel. (267) 352465. 312353  
Fax. (267) 312352  
Teleg THUSA GABORONE

**Cruz Roja Brasileña**

Praa Cruz Vermelha No. 10/12  
20.230 Rio de Janeiro - RJ  
BRASIL

Tel. (55) (21) 2323223. 2326325  
(Línea directa del Presidente  
y oficinistas)  
2210252  
(Central telefónica día y noche)  
Fax. (55) (21) 2426760  
Télex (38) 2130532 CVBR BR  
Teleg. BRAZCROSS RIO DE JANEIRO

**Cruz Roja Británica**

9 Grosvenor Crescent  
London SW1X 7EJ  
REINO UNIDO

Tel. (44) (171) 235 5454. 245 6315  
(General)  
Fax (44) (171) 235 0397  
(División Internacional)  
235 5194 (Director General)  
235 7447 (RU Operaciones)  
Télex 918657 BRCS G  
Teleg. REDCROS, LONDON, SW1  
Eml lorna\_finnegan@bresngh.or

**Cruz Roja Búlgara**

61, Dondukov Boulevard  
1527 Sofia  
BULGARIA

Tel. (359) (2) 441443. 441444. 441445  
Fax (359) (2) 441759  
Télex 23248 B CH K BG  
Teleg BULGAREDCROSS SOFIA

**Cruz Roja Burkinabé**

01 B.P 340  
Ouagadougou 01  
BURKINA FASO

Tel. (226) 300877  
Fax (226) 363121  
Télex LSCR 5438 BF  
OUAGADOUGOU

**Cruz Roja de Burundi**

B.P. 324  
Bujumbura  
BURUNDI

Tel. (257) 223159. 223576  
Fax. (257) 23159  
Télex 5081 CAB PUB BDI  
5082 CAB PUB BDI

**Cruz Roja Cabo Verde**

Caixa Postal 119  
Praia  
CABO VERDE

Tel (238) 611701. 614169. 611621  
Fax. (238) 614174. 613909  
Télex 6004 CV CV.

**Cruz Roja Camerún**

B.P. 631  
Yaoundé  
CAMERÚN

Tel. (237) 224177  
Fax. (237) 224177  
Télex (0970) 8884 KN

**Sociedad de la Cruz Roja de Camboya**

17, Vithei de la Croix-  
Rouge Cambodgienne  
Phnom-Penh  
CAMBOYA

**Sociedad de la Cruz Roja Canadiense**

1800 Alta Vista Drive  
Ottawa  
Ontario K1G 4J5  
CANADÁ

Tel. (1) (613) 7393000  
Fax (1) (613) 7311411  
Télex CANCROSS 05-33784  
Teleg. CANCROSS OTTAWA  
Eml pwharram@redcross.ca

**Sociedad de la Cruz Roja**

Centroafricana  
B P.1428  
Bangui  
REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Tel. (236) 612223  
Fax. (236) 613561. 612223  
Télex DIPLOMA 5213  
"Pour Croix-Rouge"



**Cruz Roja Colombiana**  
Apartado Aéreo 11-10  
Bogotá, D.C.  
COLOMBIA

Tel. (57) (1) 2506611. 2319445  
2319207 (Presidencia)  
2259775 (Internacionales)  
Fax. (57) (1) 2319208 (Presidencia)  
2319006 (Internacionales)  
2319127 (Socorro Nacional).  
Telex 45433 CRC CO.  
Teleg. CRUZ ROJA BOGOTÁ

**Cruz Roja Congoleña**  
B.P. 4145  
Brazzaville  
CONGO

Tel. (242) 824410  
Fax. (242) 828825  
Télex UNISANTE 5364  
Pour <<Croix-Rouge>>

**Cruz Roja República de Corea**  
32 - 3ka, Namsan-dong  
Choong-Ku  
Seoul 100 - 043  
REPÚBLICA DE COREA

Tel. (82) (2) 7559301  
Fax. (82) (2) 7740735.7520258(Dept. de  
Relaciones Internacionales)  
Télex ROKNRC K28585  
Teleg. KORCROSS SEOUL

**Sociedad de la Cruz Roja de  
la Rep. Pop. Democrática de Corea**  
Ryonhwa 1, Central District  
Pyongyang  
REPÚBLICA POPULAR  
DEMOCRÁTICA DE COREA

Tel. (850) (2) 816048  
Fax. (850) (2) 814644. 814410./14/16  
Télex 5355 DAEMUN KP  
Teleg. KOREACROSS  
PYONGYANG

**Cruz Roja de Costa de Marfil**  
P.O. Box 1244  
Abidj... 01  
Costa de Marfil

Tel. (225) 321335  
Fax. (225) 225355  
Télex 24122 SICOGI CI

**Cruz Roja Costarricense**  
Apartado 1025  
San José 1000  
COSTA RICA

Tel. (506) 2337033. 2553761  
2553759  
Fax. (506) 2237628.  
Télex 2547 COSTACRUZ SAN JOS  
Teleg. COSTACRUZ SAN JOS

**Cruz Roja Croata**  
Ulica Crvenog kriza 14  
41000 Zagreb  
CROACIA

Tel. (385) (1) 415458/469  
Fax. (385) (1) 450072  
Eml redcross@hck.hr

**Sociedad Nacional Cubana de la Cruz  
Roja**  
Calle Calzada No. 51 Vedado  
Ciudad Habana  
C.P. 10400  
CUBA

Tel. (53) (7) 324664. 326005  
Fax. (53) (7) 326005  
Télex 511149 MSP CU para Cruz Roja  
Teleg. CRUROCU HABANA

**Cruz Roja de Chad**  
B.P. 449  
N'djamena  
CHAD

Tel (235) 513434. 515218  
Teleg. CROIXROUGE N'DJAMENA

**Cruz Roja Checa**  
Thunovska 18  
CZ-118 04 Praha 1  
REPÚBLICA CHECA

Tel. (42) (2) 245 103 47  
(Central telefónica).  
(42) (2) 245 103 18  
(Relaciones internacionales)  
(42) (2) 245 102 20  
(Departamento de búsqueda)  
Fax. (42) (2) 245 103 18.532 340  
Télex 122 400 csr c  
Teleg. CROIX PRAHA.

**Cruz Roja Chilena**  
Correo 21, Casilla 246 V  
Santiago de Chile  
CHILE

Tel. (56) (2) 7771448  
Fax. (56) (2) 7370270  
Télex 340260 PBVTR CK  
Teleg. «CHILECRUZ»

**Cruz Roja China**  
53 Ganmian Hutong  
100010 Beijing  
CHINA

Tel (86) (1) 5124447. 5135838  
Fax. (86) (1) 512 4169  
Télex 210244 CHNRC CN  
Teleg. HONGHUI BEIJING

**Cruz Roja Danesa**  
P.O. Box 2600  
DK-2100 Kibenhavn Ø  
DINAMARCA

Tel. (45) (31) 381444  
Fax. (45) (31) 421186  
383966 (Departamento  
Internacional)  
Télex 15726 DANCRO DK  
Teleg. DANCROIX KØBENHAVN  
Eml redcross.dk@applelink.apple.com

**Media Luna Roja de Djibouti**  
B.P.8  
Djibouti  
DJIBOUTI

Tel. (253) 352451.  
(253) 353552 (int.14)  
Fax. (253) 355049  
Télex 5871 PRESIDENCE DJ

**Sociedad de la Cruz Roja  
de Dominica**  
National Headquarters  
Federation Drive  
Goodwill  
Commonwealth de Dominica  
DOMINICA

Tel. (1) (809) 4488280. 4483105  
Fax. (1) (809) 4487708  
Télex 8625 TELEGY DO- para CR  
Dominica (Sólo en caso  
de emergencia si el fax y  
el telegrama no funcionan)  
Teleg. DOMCROSS

**Cruz Roja Dominicana**  
Apartado Postal 1293  
Santo Domingo, D.N.  
REPÚBLICA DOMINICANA

Tel. (1) (809) 6823793.6897344  
Fax. (1) (809) 6822837  
Télex rca cdg 4112  
"PARA CRUZ ROJA DOM"  
Teleg. CRUZ ROJA DOMINICANA,  
SANTO DOMINGO

**Cruz Roja Ecuatoriana**  
Casilla 17-01-2119  
Quito  
ECUADOR

Tel. (593) (2) 582485 (Presidencia)  
582479 (Dirección Técnica)  
516089 (Difusión y  
Relaciones Públicas)  
514587 (Administración)  
Fax. (593) (2) 570424.  
Télex CRUZRO 2662.  
Teleg. CRUZ ROJA QUITO

**Sociedad de la  
Media Luna Roja Egiptia**  
29, El Galaa Street  
Cairo  
EGIPTO

Tel. (20) (2) 5750558. 5750397  
Fax. (20) (2) 5740450  
Télex 93249 ERCS UN  
Teleg. 124 HELALHAMER

**Cruz Roja Salvadoreña**  
Apartado Postal 2672  
San Salvador  
EL SALVADOR

Tel. (503) 2227743. 2227749  
Fax. (503) 2227758  
Télex 20550 cruzalva  
Teleg. CRUZALVA  
SAN SALVADOR

**Sociedad de la Media Luna Roja  
para los Emiratos Árabes Unidos**  
P.O. Box 3324  
Abu Dhabi  
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Tel. (971) (2) 661500  
Fax. (971) (2) 66919  
Télex 23582 RCS EM  
Teleg. HILAL AHMAR ABU DHABI

**Cruz Roja Eslovaca**  
Grosslingova 24  
814 46 Bratislava  
ESLOVAQUIA

Tel. (42) (7) 325305. (Sec. Gr. Inglés)  
323576 (S. G. Adjunto eslovaco)  
Fax. (42) (7) 323279. (S. G. Inglés)  
323576 (S. G. Adjunto eslovaco)  
Télex 122 400 CSRC C  
Teleg. CROIX PRAHA

**Cruz Roja de Eslovenia**  
P.O. Box 236  
61 111 Ljubljana  
ESLOVENIA

Tel. (386) (61) 126 1200  
Fax. (386) (61) 125 2142

**Cruz Roja Española**  
Rafael Villa, s/n (Vuelta Gines Navarro)  
28023 El Plantío  
Madrid  
ESPAÑA

Tel. (34) (1) 3354444. 3354545  
(Emergencias)  
Fax. (34) (1) 3354455. 3354555  
(Emergencias)  
Télex 23853 OCCRE E. 47064 CRCNS  
(Emergencias)  
Teleg. CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
MADRID

**Cruz Roja de Estonia**  
Lai Street 17  
EE-0001 Tallinn  
ESTONIA

Tel. (37) (22) 444265  
Fax. (37) (22) 441491  
Telex 173491

**Cruz Roja Etiópe**  
P.O. Box 195  
Addis Ababa  
ETIOPÍA

Tel. (251) (1) 449364. 159074  
Fax. (251) (1) 152643  
Télex 21338 ERCS ET  
Teleg. ETHIOCROSSADDISABABA  
Eml. ercs@padis.grn.aps.org

**Cruz Roja Fiji**  
GPO Box 569  
Suva  
FIJI

Tel. (679) 314133. 314138  
Fax. (679) 303818  
Télex 2279 Attn: Red Cross  
(Relaciones Públicas)  
Teleg. REDCROSS SUVA

**Cruz Roja Filipinas**  
P.O. Box 280  
Manila 2803  
FILIPINAS

Tel. (60) (2) 5278384 a 98  
(Línea principal)  
Fax. (60) (2) 5270857  
(Línea de fax directa).  
Télex 27846 PNRC PH  
Teleg. PHILCROSS MANILA  
Eml. pnrc@phil.gn.apc.org

**Cruz Roja Finlandesa**  
P.O. Box 168  
FI-00141 Helsinki  
FINLANDIA

Tel. (358) (0) 12931  
(servicio 24-horas)  
Fax. (358) (0) 654149  
5801329  
(Servicio Transfusión Sanguínea)  
Télex 1211331 FINCR SF  
123130 SPRV SF  
(Servicio Transfusión Sanguínea)  
Teleg. FINCROSS HELSINKI  
Eml. kaloo@redcross.fi

**Cruz Roja Francesa**  
1, Place Henry-Dunant  
F-75384 Paris Cedex 08  
FRANCIA

Tel. (33) (1) 44431100. 30211919  
(servicio emergencia 24-horas)  
44431375. 76. 77  
(Centro Operativo)  
Fax. (33) (1) 44431101. 44431388  
(Centro Operativo)  
Télex CR PARIS 642760 F CRPAR  
Teleg. CROIROUGE PARIS 086



**Cruz Roja de Gambia**

P.O. Box 472  
Banjul  
GAMBIA

Tel. (220) 392405. 393179.392347  
Fax. (220) 394921  
Télex 2338 REDCROSS GV  
Teleg. GAMREDCROSS  
BANJUL

**Cruz Roja de Ghana**

P.O. Box 835  
Accra  
GHANA

Tel. (233) (21) 662298  
Fax. (233) (21) 662298  
Télex 2655 GRCS  
Teleg. GHANACROSS  
ACCRA

**Cruz Roja de Granada**

P.O. Box 551  
St. George's  
GRANADA

Tel. (1) (809) 4401483  
Fax. (1) (809) 4401483

**Cruz Roja Guatemalteca**

3a Calle 8-40, Zona 1  
Guatemala, C.A.  
GUATEMALA

Tel. (502) (2) 532026. 532027  
532028 26518  
Télex 5366 CROJA GU  
Teleg. GUATECRUZ,  
GUATEMALA

**Cruz Roja de Guinea**

B.P. 376  
Conakyr  
GUINEA

Tel. (224) 443825  
Télex 22101

**Cruz Roja de Guinea-Bissau**

Caixa postal 514-1036 BIX,  
Codex  
Bissau  
GUINEA-BISSAU

Tel. (245) 212405  
Télex 251 PCE BI

**Sociedad de Cruz Roja de Guinea**

Ecuatorial  
Apartado postal 460  
Malabo  
GUINEA ECUATORIAL

Tel. 2398  
Tlx. 099/111 EG.PUB MBO  
«Favor transmitir a Cruz Roja  
Tel 2398»

**Sociedad de la Cruz Roja de Guyana**

P.O. Box 10524  
Georgetown  
GUYANA

Tel. (592) (2) 65174  
Fax. (592) (2) 66523  
Télex 2226 FERNA GY  
<<Para Cruz Roja Guyana>>  
Teleg. GUYCROSS GEORGETOWN,H.

**Sociedad Nacional de la Cruz Roja de**

Haití  
CRH B.P. 1337  
Port-au-Prince  
HAITÍ

Tel. (509) 225553. 225554. 231035  
Fax. (509) 231054  
Teleg. HAITICROSS  
PORT-AU-PRINCE

**Cruz Roja Helénica**

Rue Lycavittou 1  
Athenes 106 72  
GRECIA

Tel. (30) (1) 3646005. 3628648  
3615606. 3621681  
Fax. (30) (1) 3613564. 3615606  
(Dpto. Internacional)  
Télex 225156 EES GR  
Teleg. HELLECROIX ATHENES.

**Cruz Roja Holandesa**

Postbus 28120  
2502 KC The Hague  
NETHERLANDS

Tel. (31) (70) 3846868  
(31) (70) 3846764  
(Departamento Internacional)  
Fax (31) (70) 3846643  
(Depto. Información & Número  
general)  
846751 (Actividades Int )  
Télex 32375 NRCS NL  
Teleg. ROODKRUIS THE HAGUE  
Eml. hg@redcross.nl

**Cruz Roja Hondureña**

7a Calle  
entre 1a y 2a. Avenidas  
Comayagüela D.C.  
HONDURAS

Tel. (504) 378876. 374628. 378654  
372240  
Fax. (504) 380185  
Télex 1437 CRUZ R HO  
Teleg. HONDUCRUZ  
COMAYAGÜELA

**Cruz Roja Húngara**

Magyar Voroskereszt  
1367 Budapest 5, Pf 121  
HUNGRÍA

Tel. (36) (1) 1313950. 1317711  
(Servicios Internacionales)  
Fax (36) (1) 1533988.  
Télex 224943 REDCR H  
Teleg. REDCROSS BUDAPEST  
Eml. vivas@slip.hrc.hu

**Cruz Roja de la India**

Red Cross Building  
1 Red Cross Road  
New Delhi 110001  
INDIA

Tel. (91) (11) 3716441. 2. 3  
Fax. (91) (11) 3717454  
Télex 3166115 IRCS IN  
Teleg. INDCROSS NEW DELHI